

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ROCIO ROBAYO PATIÑO
Demandado: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MICAN
Radicado: 500013110002-2021-00447-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 19 de abril de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidos (2022).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificada de la admisión de la demanda a las señoras Procuradora y Defensora de Familia.

Se reconoce a la estudiante de derecho LEIDY SUZANA TORRES RESTREPO, quien se encuentra debidamente facultada por el consultorio jurídico de la universidad en la que cursa sus estudios, para que actúe en calidad de apoderada de la ejecutante ROCIO ROBAYO PATIÑO, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8faad1b6566fbc32b4f53470d8e3d7ca693cfcf8819ffe39a294cbc7e8845314**

Documento generado en 28/04/2022 10:46:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>